

## Programa de estudios de la asignatura

**Derecho Penal**

Área profesional básica

Clave: DE134

**Objetivo general**

Al finalizar el curso, el alumno:

Distinguirá los elementos comunes a determinadas figuras delictivas vigentes en el régimen penal, evaluando críticamente la trascendencia jurídica de esta clasificación.

**Temas y subtemas**

1. Introducción a los delitos en particular.
  - 1.1. Definición.
  - 1.2. Contenido y alcances de la parte especial del derecho penal.
  - 1.3. Presupuestos del delito.
  - 1.4. Elementos del delito.
  - 1.5. Clasificación de las diversas figuras delictivas en el estado de Puebla atendiendo al bien jurídico tutelado.
2. Delitos contra el Orden Constitucional y la Seguridad del Estado.
  - 2.1. Delitos contra el Orden Constitucional.
  - 2.2. Delitos contra la integridad territorial del Estado.
  - 2.3. Rebelión.
  - 2.4. Sedición, motín y terrorismo.
  - 2.5. Conspiración.
3. Delitos contra la Seguridad Pública.
  - 3.1. Evasión de Presos.
  - 3.2. Quebrantamiento de sanción.
  - 3.3. Armas e instrumentos prohibidos.
  - 3.4. Delincuencia organizada, Asociación delictuosa y pandillerismo.
  - 3.5. Uso indebido de los sistemas telefónicos de emergencia.
  - 3.6. Espionaje contra las instituciones de Seguridad Pública y procuración de justicia.
4. Delitos contra la seguridad de los medios de transporte y de las vías de comunicación y violación de correspondencia.
  - 4.1. Ataques a las vías de comunicación y a la seguridad en los medios de transporte.
  - 4.2. Violación de correspondencia.
5. Delitos de peligro contra la seguridad colectiva.
  - 5.1. Delitos contra el medio.
  - 5.2. Delitos contra la infraestructura hidráulica.

- 5.3. Incendio y otros estragos.
- 5.4. Delitos contra el orden en el desarrollo urbano.
- 6. Delitos contra la autoridad.
  - 6.1. Desobediencia y resistencia de particulares.
  - 6.2. Oposición a que se ejecute alguna obra o trabajo públicos.
  - 6.3. Quebrantamiento de sellos.
  - 6.4. Delitos cometidos contra funcionarios públicos.
  - 6.5. Encubrimiento.
  - 6.6. Encubrimiento por receptación.
- 7. Peligro de contagio y propagación de enfermedades.
- 8. Delitos contra el libre desarrollo de la personalidad.
  - 8.1. Ultrajes a la moral pública.
  - 8.2. Corrupción y pornografía de menores e incapaces, o personas que no pudieren resistir.
  - 8.3. Turismo sexual de menores e incapaces o personas que no pudieren resistir.
  - 8.4. Lenocinio y trata de personas.
  - 8.5. Provocación de un delito o apología de éste o de algún vicio.
- 9. Violación de Secretos.
- 10. Responsabilidad Profesional.
  - 10.1. Responsabilidad de abogados patronos y litigantes.
  - 10.2. Responsabilidad Médica.
  - 10.3. Responsabilidad Técnica.
- 11. Falsedad.
  - 11.1. Falsificación de acciones, obligaciones y otros documentos de crédito público.
  - 11.2. Falsificación de sellos, marcas y punzones.
  - 11.3. Falsificación de documentos en general.
  - 11.4. Falsedad en declaraciones judiciales e informes dados a una autoridad.
  - 11.5. Ocultación o variación de nombre o domicilio.
  - 11.6. Usurpación de funciones pública o de profesión y uso indebido de uniformes o condecoraciones.
- 12. Delitos Sexuales.
  - 12.1. Ataques al pudor.
  - 12.2. Estupro.
  - 12.3. Violación.
  - 12.3. Rapto.
  - 12.4. Hostigamiento y acoso Sexual.
- 13. Delitos contra la familia.
  - 13.1. Delitos contra el Estado Civil.
  - 13.2. Bigamia.
  - 13.3. Sustracción y tráfico de menores.
  - 13.4. Violencia Familiar.

14. Infracciones a las leyes y reglamentos sobre inhumaciones y exhumaciones.
15. Delitos contra la paz, la seguridad y las garantías de las personas.
  - 15.1. Amenazas.
  - 15.2. Allanamiento de morada.
  - 15.3. Asalto y atraco.
  - 15.4. Privación ilegal de la libertad.
  - 15.5. Plagio y secuestro.
  - 15.6 Desaparición forzada de personas.
16. Delitos contra la vida e integridad corporal.
  - 16.1. Lesiones.
  - 16.2. Homicidio.
  - 16.3. Lesiones y homicidios tumultuarios.
  - 16.4. Inducción y auxilio al suicidio.
  - 16.5. Homicidio en razón del parentesco o relación.
  - 16.6. Homicidio o lesiones en estado de emoción violenta.
  - 16.7. Aborto.
  - 16.8. Delitos en materia de esterilización y producción asistida.
17. Delitos de peligro.
  - 17.1. Ataques peligrosos.
  - 17.2. Abandono de personas.
  - 17.3. Incumplimiento de la obligación alimentaria.
18. Delitos contra el honor y la dignidad.
  - 18.1. Golpes y otras violencias físicas.
  - 18.2. Difamación.
  - 18.3. Calumnia.
19. Delitos contra las personas en su patrimonio.
  - 19.1. Robo.
  - 19.2. Robo de ganado, de instrumentos de labranza, o de frutos.
  - 19.3. Abuso de confianza.
  - 19.4. Fraude.
  - 19.5. Despojo.
  - 19.6. Daño en propiedad ajena.
  - 19.7. Extorsión.
20. Operaciones con recursos de procedencia ilícita.